

**ACTA N° 355**

En la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a los 19 días del mes de diciembre de 2025, en cumplimiento con lo ordenado por la Resolución Administrativa N° 78/25 CM, se reúne en sesión virtual mediante sistema Webex el Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut, bajo la Presidencia de la **Dra. Lucía PETTINARI** y la asistencia de los/as Consejeros/as **Andrés GIACOMONE, Alicia Karina JURADO, Rafael LUCCHELLI, María BOTTINI, Fanny Nadina ÁVALOS, Estefanía ALEJO, Mabel DEL MÁRMOL, Facundo LAZZARO, Juan Pablo GALLEGOS, Ezio Franco TRACANNA y Fernando Ariel PERALTA**, actuando como Secretario el **Dr. Emiliano Andrés Gabet**.

**I. ORDEN DEL DÍA Y TEMAS INCORPORADOS**

Se procede a la lectura del “Orden del Día” fijado en la convocatoria:

1. Elección de integrantes de comisiones de Presupuesto y Reglamento.
2. Informe sobre denuncias en trámite y conformación de comisiones de admisibilidad.
3. Estado de sumarios en trámite ante el Consejo.
4. Estado de sumarios ante el Tribunal de Enjuiciamiento.
5. Subrogancias.

Seguidamente, la Presidencia propone la incorporación del tratamiento del desistimiento de la denuncia (en etapa sumarial) contra la Dra. Amorina Úrsula Testino y la Evaluación de desempeño del Dr. Mauricio Raúl Humphreys (Juez de Ejecución N° 1 de la ciudad de Trelew), moción que es aceptada por unanimidad por el Pleno.

A continuación, se procede a dar tratamiento a los temas:

**1. DESISTIMIENTO Y ARCHIVO: DRA. AMORINA ÚRSULA TESTINO (Sumario N° 155)**

La Presidencia informa que en el marco de la Denuncia N° 5 seguida contra la Dra. Amorina Úrsula Testino, el denunciante, Sr. Juan Carlos Ottulich, presentó un escrito el 12 de diciembre formulando el desistimiento liso y llano de la denuncia.

Tras el intercambio de opiniones en relación a la denuncia y el alcance de la misma, los consejeros Giacomone, Bottini, Jurado, Luchelli y Peralta coincidieron en la naturaleza jurisdiccional en el que versa la discusión. Se remarcó expresamente que, si bien la Cámara revisora confirmó la sentencia con fundamentos diversos, dicha discrepancia de criterio no configura una “ignorancia inexcusable del derecho”, requisito indispensable para la sanción disciplinaria. Por lo tanto, ante la inexistencia de una falta grave, una discrepancia de criterios del denunciante y la jueza de primera instancia y la voluntad expresa del denunciante de no proseguir, no amerita continuar el dispendio sumarial.

En consecuencia, el Pleno resuelve por unanimidad: Aceptar el desistimiento de la denuncia; disponer el archivo de las actuaciones y del Sumario N° 155. En virtud de ello, reanudese el proceso de evaluación de gestión de la magistrada.

**2. CONFORMACIÓN DE COMISIONES PERMANENTES**

Se procede a la integración de las comisiones de trabajo, quedando conformadas de la siguiente manera tras la manifestación de voluntad de los consejeros:

- **Comisión de Reglamento:** Consejeros/as Giacomone, Jurado, Lucchelli, Bottini, Ávalos, Alejo, del Mármol, Pettinari y Peralta.
- **Comisión de Presupuesto:** Consejeros/as Lucchelli, Lazzaro, Gallegos, Tracanna, Pettinari y Peralta.

### **3. INFORME Y CONFORMACIÓN DE COMISIONES DE ADMISIBILIDAD**

Se detallan las nuevas conformaciones de las comisiones de admisibilidad debido a la vacancia de mandatos anteriores y las nuevas denuncias ingresadas.

### **4. PLANTEO SOBRE INTEGRACIÓN DE MINISTROS DEL S.T.J.**

A continuación, el Consejero Dr. Andrés Giacomone toma la palabra para poner en consideración la necesidad de revisar la exclusión de los Ministros del Superior Tribunal de Justicia en los sorteos de las comisiones de admisibilidad y jurados de evaluación. Fundamentó su postura esgrimiendo la ausencia de impedimento legal, constitucional o reglamentario que prohíba dicha participación. Asimismo, recordó antecedentes del Consejo de la Magistratura en el que los ministros integraban las mesas evaluadoras. Argumentó que el criterio de excusación no debe aplicarse a priori, sino en el momento procesal oportuno, si el caso llegase eventualmente a instancia judicial, tal como ocurre con el resto de los consejeros.

La Presidenta recepta la inquietud y, conforme lo motionado por el Dr. Giacomone, se acuerda incorporar el tema en el Orden del Día de la próxima sesión para diseñar el sistema de sorteo que permita su reincorporación a futuro, garantizando la paridad en la conformación de las comisiones.

### **5. INFORME SOBRE TRÁMITES ANTE EL TRIBUNAL DE ENJUICIAMIENTO**

Se informa como han quedado integradas de las comisiones acusadoras luego del 10 de diciembre de 2025 en las causas elevadas al Tribunal de Enjuiciamiento y, asimismo, los plazos para producir prueba:

- **Jury Dr. Lisandro Benítez:** Comisión acusadora integrada por Pili, Bottini y González Almirón. Vencimiento del plazo de 90 días para producir prueba aproximado: 19/03/2026.
- **Jury Dr. Carlos A. Flores Pericich:** Comisión integrada por la Presidenta, Gallegos y Fernando Peralta. Vencimiento del plazo de 90 días para producir prueba aproximado: 02/04/2026.
- **Jury Dr. Hugo Sánchez:** Comisión integrada por la Presidenta, Pili y González Almirón. Vencimiento del plazo de 90 días para producir prueba aproximado: 30/04/2026.
- **Jury Dr. Claudio Petris:** Comisión integrada por Lucchelli, Facundo Lazzaro y Fernando Peralta. Vencimiento del plazo de 90 días para producir prueba aproximado: 20/05/2026.

### **6. EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO: DR. MAURICIO RAÚL HUMPHREYS**

La consejera Estefanía Alejo procede a la lectura del dictamen de la evaluación de los tres años del Dr. Mauricio Raúl Humphreys, Juez de Ejecución N° 1 de la ciudad de

Trelew. Se destacan los informes positivos de superiores y empleados, así como su capacidad de liderazgo y buen clima laboral. Sometido a votación del Pleno, se resuelve por unanimidad aprobar la evaluación del Dr. Mauricio Raúl Humphreys, declarándola SATISFACTORIA.

#### 7. CIERRE Y PRÓXIMA CONVOCATORIA

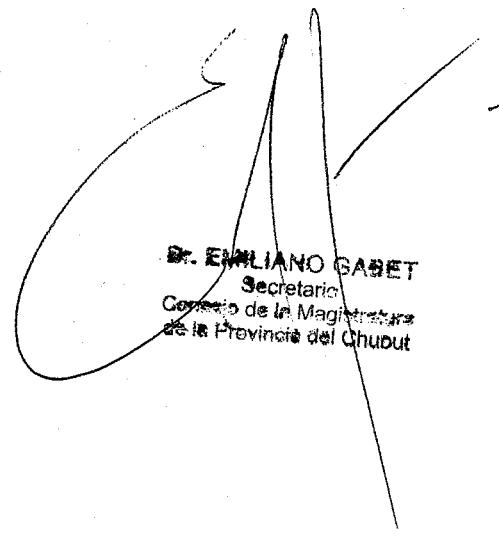
Se designa a los consejeros Facundo LAZZARO y Fernando PERALTA para la firma digital de la Acordada respectiva junto a la Presidencia y la Secretaría.

Se fija como fecha para la próxima sesión preparatoria el día 24 de febrero de 2026 en la ciudad de Sarmiento. En dicha oportunidad, se tratarán cuestiones administrativas y se analizarán los antecedentes del caso de la Dra. Mariel Suárez de cara a la audiencia ante el Superior Tribunal de Justicia del próximo 31 de marzo de 2026..

Habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria, y difiriendo el tratamiento de la conformación de comisiones para una próxima sesión virtual a celebrarse en los próximos días, se da por finalizada la sesión.



**Dra. Lucía Pettinari**  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura



**Dr. EMILIANO GABET**  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
de la Provincia del Chubut